



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Póliza: C01223 Del 29/10/2020

Fecha y hora de Impresión | 30/oct./2020 02:19 p. m.
Página | 1

Concepto: F/B28A8097 SERVICIO CURSOS CONSEJO INFANCIA Y ADOLESCENCIA. GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682

Beneficiario: PERLA TERRAZAS TREJO

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522020-C0101-18-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$29,640.85		GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0002	8270-110120-C0101-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$14,820.42		GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0003	8270-110120-C0101-20-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$14,820.42		GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0004	8260-522020-C0101-18-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$29,640.85	GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0005	8260-110120-C0101-36-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$14,820.42	GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0006	8260-110120-C0101-20-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$14,820.42	GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0007	2112-1-000935	PERLA TERRAZAS TREJO	\$59,281.69		GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0008	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$48,720.00	GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0009	2117-03-0003	10% SOBRE HONORARIOS		\$5,110.49	GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0010	2117-03-0005	I.V.A. RETENIDO SOBRE		\$5,451.21	GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
0011	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO	\$0.01		GP PERLA TERRAZAS TREJO, Folio Pago: 682
Sumas iguales =>			<u>118,563.39</u>	<u>118,563.39</u>	

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro <hr/> COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213 <hr/> Cuenta/CLABE Destino <hr/> BBVA BANCOMER - 012760015768715691	
Datos de la transferencia	Importe MXN Fecha valor Fecha de aplicación Número de referencia Concepto del pago Número de Autorización Autorización remota	\$ 48,720.00 29/10/2020 Mismo Día 291020 SERVICIO CURSO CONSEJO INFANCIA Y ADOLESC 086534 La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

OFICIO: CEDH-16c.1.363-2020
Chihuahua, Chih., a 14 de octubre de 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic)* regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se realice el pago del servicio de Cursos "consejos de infancia y adolescencia", servicios contratados con Perla Terrazas Trejo, presentando factura 94A82C98-3A00-40C4-86FE-3D44B28A8097, por importe de \$48,720 (cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.).

La contratación de los servicios se realizó por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 73 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa

- Solicitud de suficiencia presupuesta.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura validada ante el SAT.

COMISIÓN ESTATAL
DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PIBO
14 OCT 2020
12:14 hrs.
RECIBIDO

Sin otro particular de momento, agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE


LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL

PÓLIZA	0701-020808-01
Endoso No.	0
Folio:	74350
MONEDA:	NACIONAL

VIGENCIA

Desde	Hasta
06/10/2020 12 Hrs.	06/10/2021 12 Hrs.

CONDICIONES ESPECIALES

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF):
 Av. Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, D.F., Teléfono (55) 53400999, www.condusef.gob.mx. No. Registro al calce de la póliza.

CLAUSULA DE PLANOS, MOLDES Y MODELOS

LA RESPONSABILIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN, EN CASO DE PÉRDIDA, SE LIMITA AL VALOR INTRÍNSECO DE LOS MATERIALES DE LAS SUMAS GASTADAS EN LA CONFECCIÓN DE CADA DIBUJO, MODELO O PLANO, SIN TOMAR EN CUENTA EL VALOR EN QUE EL ASEGURADO LOS ESTIME, POR EL USO QUE DE ELLOS SE PUDIERA HACER. LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ AJUSTES EN TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DE LA PÓLIZA, CUANDO EL TOTAL DE SINIESTROS INCURRIDOS EN ESE MOMENTO REBASA EL 60% DE LA PRIMA NETA EMITIDA. ENTENDIÉNDOSE POR SINIESTROS INCURRIDOS, LOS REPORTADOS, PAGADOS O EN PROCESOS DE PAGOS MÁS LOS GASTOS CORRESPONDIENTES.


LA SUMA ASEGURADA DE LAS SECCIONES DE R.C. INMUEBLES Y ACTIVIDADES Y CRISTALES, OPERAN COMO L.U.C. COMO SIGUE. R.C. \$1,000,000.00 M.N., PARA TODAS LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA PRESENTE POLIZA, POR UNO O VARIOS SINIESTROS, APLICA DEDUCIBLE MENCIONADO EN LA POLIZA.

CRISTALES: \$15,000.00 M.N., PARA TODAS LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA PRESENTE POLIZA POR UNO O VARIOS SINIESTROS. APLICA DEDUCIBLE MENCIONADO EN LA POLIZA

SE HACE CONSTAR QUE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS FIJOS DE LA EMPRESA SE ENCUENTRAN EN LOS DOMICILIOS DE LOS EMPLEADOS POR EL PLAN DE CONTINGENCIA SANITARIA (COVID 19). POR LO QUE ESTÁN CUBIERTAS EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO EN ESTAS UBICACIONES.

De acuerdo al Art. 25 de la ley sobre el contrato de seguro que a la letra dice: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

En testimonio de lo cual "La Institución" firma la presente póliza en la ciudad de Monterrey, N.L. a 6 de Octubre de 2020
 SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
 Av. Hidalgo 234 Poniente, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
 Teléfono: 83183800, R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, este producto quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de marzo de 1998, con el número DC-06-367-I-1.1/7579/CONDUSEF-000577-01.



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: karla

Rep: rptOrdenCompraForma

Orden de Compra: 365

Fecha y hora de Impresión | 13/oct./2020
02:38 p. m.

Proveedor : 935

PERLA TERRAZAS TREJO

Fecha: 08/oct./2020

Referencia: NP

TETP820621JD6

Fecha Recepción:
08/10/2020

**Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3391000003	PARTICIPACION EN LOS CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.00	\$12,776.22	\$12,776.22	2,044.20	14,820.42
3391000003	PARTICIPACION EN LOS CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.00	\$25,552.46	\$25,552.46	4,088.39	29,640.85
3391000003	PARTICIPACION EN LOS CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.00	\$12,776.22	\$12,776.22	2,044.20	14,820.42
				SubTotal	IVA	Total
				\$51,104.90	8,176.79	59,281.69

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

08/Oct/2020

Dictamen médico pendiente



Adquisiciones y Servicios CEDH <asmcedhchihuahua@gmail.com>
(0 minutos)

para Comision

Buenas tardes Giovanna, en relación a las llamadas telefónicas que hemos tenido en ocasiones anteriores y a su oficio No. CEDH:3.10s.109/2020, con fecha 8 de septiembre, solicito me hagan llegar a la brevedad los dictámenes médicos de los internos Yusef Enrique González Sotelo, José Luis García Medina y Edgardo Ríos Cruz, para poder concluir dicho expediente. Así bien solicitamos el cambio de factura ya que se debe retener el ISR por honorarios, como ya se había hecho en la factura del mes de junio, o en su caso un escrito del médico donde se explique porque en la factura con folio fiscal 7F07F225-B8B2-4874-B3CF-F3E237E9685 no se hizo la retención.

Sin más por el momento, quedo en espera de tu pronta respuesta.

Área de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento
Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Licda. Karla Paola Yañez Aguirre
Jefa del Departamento
Tel. 201-29-90 ext. 142 y 153

RFC emisor: TETP820621JD6 **Folio fiscal:** 94A82C98-3A00-40C4-86FE-3D44B28A8097
Nombre emisor: PERLA TERRAZAS TREJO **No. de serie del CSD:** 00001000000503873300
RFC receptor: CED920927MP5 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 31020 2020-10-09 15:57:45
Nombre receptor: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **Efecto de comprobante:** Ingreso
Uso CFDI: Gastos en general **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93131503		1	E48		51104.91	51104.91				
Descripción	CONSULTA E INVESTIGACION SOBRE FPN COMO METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	51104.91	Tasa	16.0000%	8176.79
					ISR	Retencion	51104.91	Tasa	10.0000%	5110.49
					IVA	Retencion	51104.91	Tasa	10.6667%	5451.21

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 51,104.91
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 8,176.79
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Impuestos retenidos** ISR \$ 5,110.49
Total IVA \$ 5,451.21
Total \$ 48,720.00

Sello digital del CFDI:

RvALSv3AcB78ko9Bf+Un/Waekgu+IbKdUnUbSTs9qf8cE3YS1X882+OBhF1nb/s/410b3JcW0S0De8qYIDeDhbfNCGjUgfFeLSSjgzQP0qZMdxr5WN6wgdDr+C57eQqSGp1xdFDW0erQxfLysIRP8JylITUJpyiMAPp5JVGDirdgm4Z0r/hncyedEa80+cMbfetlqoqzoCGIw1V69IQWUYTYcnD8xaB7CMgBpOYhuFptsomDYh+IMyXndZd/5LNEIFCLRRfEs0ChwflIHaCi3jVAcrJ/PU+YPjtKeIVPcgGdhvyfLaaBQZk3rM5Ufuu019BbFg+3aYwaoNmg==

Sello digital del SAT:

TizUowNMU+aWKnODqBACRnpPYm3QzYhz8widzchX5c3nvNADqDzSuSp9S7BQ/ldCP1jbT9skPUBGHXz9PRQDaBn9i5x335kL2qGqVS14/UDSv15iWslJnr2QIP/ZmuWe/PzsYOlojNpnXihW8mtOTuEzgeguGHUylaQtUzvlWY882NzxU3glOqhlMzuMICfrA3AxoiyY58SMRpGIwIDVQKurQwQUm5CSIlgQ97vYMGhl1qpbjOkokpj+ALLzBZW0bsFIYtb6cs+plD5NjOUKGT1nVpW+gFBDfLg78wYyJH8e0F1tZSPFnYJZ2BMfBI5uKcc2qBoNs7QFYLu1w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|94A82C98-3A00-40C4-86FE-3D44B28A8097|2020-10-09T16:01:00|SAT970701NN3|RvALSv3AcB78ko9Bf+Un/Waekgu+IbKdUnUbSTs9qf8cE3YS1X882+OBhF1nb/s/410b3JcW0S0De8qYIDeDhbfNCGjUgfFeLSSjgzQP0qZMdxr5WN6wgdDr+C57eQqSGp1xdFDW0erQxfLysIRP8JylITUJpyiMAPp5JVGDirdgm4Z0r/hncyedEa80+cMbfetlqoqzoCGIw1V69IQWUYTYcnD8xaB7CMgBpOYhuFptsomDYh+IMyXndZd/5LNEIFCLRRfEs0ChwflIHaCi3jVAcrJ/PU+YPjtKeIVPcgGdhvyfLaaBQZk3rM5Ufuu019BbFg+3aYwaoNmg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2020-10-09 16:01:00

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TETP820621JD6	PERLA TERRAZAS TREJO	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
94A82C98-3A00-40C4-86FE-3D44B28A8097	2020-10-09T15:57:45	2020-10-09T16:01:00	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$48,720.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih., a 06 de octubre de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 59,281.70 (cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y un pesos 70/100 m.n.)	Cursos "Consejos de infancia y adolescencia"	C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento



Comisión Estatal de
los Derechos Humanos
Chihuahua
ARCHIVO

Recibido
A.G.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 06 de octubre del 2020

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 06 de octubre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$59,281.70, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Contratación de cursos "Consejos de infancia y adolescencia".			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
110120	3000	3391- Servicios profesionales, científicos y técnicos (Del)	14,820.50
522020	3000	3391- Servicios profesionales, científicos y técnicos (Chih)	39,379.98
110120	3000	3391- Servicios profesionales, científicos y técnicos (Jz)	14,820.50

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



ADENDUM

ADENDUM MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRARON EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA; A LA CUAL SE LE DENOMINÓ COMO **"LA COMISIÓN"** Y POR LA OTRA, LA C. PERLA TERRAZAS TREJO COMO **"EL PROVEEDOR"**, SIENDO AMBAS DE MANERA CONJUNTA IDENTIFICADAS COMO **"LAS PARTES"** DE DICHO INSTRUMENTO, LAS CUALES SE SUJETARON AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE SE MENCIONAN EN EL CONTRATO QUE SE ANEXA Y QUE FORMA PARTE DE ESTE MISMO INSTRUMENTO. PARA ESTAR EN APTITUD DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD EL CONTRATO RESPECTIVO, **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN SUSCRIBIR EL PRESENTE ADENDUM Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declaran **"LAS PARTES"**:

- I. Que se reconocen las personalidades que ambas ostentan y ratifican las declaraciones contenidas en el instrumento jurídico de origen, consistente en un contrato de prestación de servicios suscrito por **"LAS PARTES"**, en fecha 14 de septiembre de 2020.
- II. Que el objeto de dicho contrato fue llevar a cabo la "Consulta y Análisis a Niños y Niñas sobre FpN, como metodología adecuada para la participación en los Consejos de Infancia y Adolescencia de la CEDH".
- III. Que en virtud de las complicaciones originadas con motivo de la pandemia por COVID-19 y considerando los riesgos que fueron advertidos conforme al semáforo epidemiológico creado para tales efectos, solo fue posible llevar a cabo y concluir la consulta de adolescentes, mientras que con la de niñas y niños, **"LAS PARTES"** determinaron de común acuerdo suspender los trabajos hasta en tanto existieran condiciones favorables para desarrollar la actividad.
- IV. Que a la fecha no ha sido posible cumplir en su totalidad el objeto del contrato por las circunstancias señaladas en la fracción que antecede.
- V. Que con base en las declaraciones aquí realizadas, **"LA COMISIÓN"** y **"EL PROVEEDOR"** otorgan este adendum modificado en los términos que se plasman en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Para los efectos procedentes, **"LA COMISIÓN"** y **"EL PROVEEDOR"** observarán y cumplirán con todas y cada una de las cláusulas del instrumento legal de origen, las cuales conservan todo su valor y fuerza legal vinculatoria, salvo lo estipulado en este adendum modificado.

SEGUNDA. **"LA COMISIÓN"** y **"EL PROVEEDOR"** aceptan la modificación de la cláusula décima del contrato de prestación de servicios, suscrito el 14 de septiembre de 2020, que a la letra dice:

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES. **"LA COMISIÓN"**, PODRÁ SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS RECURSOS QUE TENGA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, TERMINAR EL CONTRATO EN TODO O EN PARTE, MEDIANTE ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.3% DIARIO DEL MONTO TOTAL, O BIEN OPTAR POR LA RECISIÓN.

